

DECRETO 4404/1964, de 23 de diciembre, por el que se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para concertar directamente el contrato de obras de terminación del pabellón del ala norte del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para concertar directamente el contrato de obras derivado de la aprobación del expediente de terminación del Pabellón del ala norte del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, por un importe total de trescientos treinta y dos millones treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con siete céntimos de presupuesto de contrata, y de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4405/1964, de 23 de diciembre, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un nuevo edificio para instalación del Colegio «La Sagrada Familia», de Poble de Segur (Lérida).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de «La Sagrada Familia», establecido en la calle de José Antonio, número siete, de Poble de Segur (Lérida), de las Religiosas de la Sagrada Familia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4406/1964, de 23 de diciembre, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un edificio para instalación del Colegio de Enseñanza Media (masculino y femenino) del Centro Social Cultural de la Parroquia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único. Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media (masculino y femenino) del Centro Social Cultural de la Parroquia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4407/1964, de 23 de diciembre, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de edificios con destino a Escuelas de Enseñanza Primaria e instalaciones para la Sección Filial número 1 del Instituto femenino de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo», en Murcia.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único. Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de edificios con destino a Escuelas de Enseñanza Primaria e instalaciones para la Sección Filial número uno del Instituto femenino de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo», en Murcia (Senda de Enmedio, número seis), de la Congregación de Religiosas de Jesús María.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4408/1964, de 23 de diciembre, de declaración de interés social de las obras de construcción para instalación del Colegio Mayor Universitario femenino «Montaigne» y de un pabellón para la ampliación del Colegio de Enseñanza Media de la Orden de la Compañía de María, en Granada.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción con destino a la instalación del Colegio Mayor Universitario, femenino, «Montaigne», de las Religiosas de la Orden de la Compañía de María, y de un pabellón para la ampliación del Colegio de Enseñanza Media de la citada Orden, en la avenida del Sur, sin número, de Granada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 4409/1964, de 23 de diciembre, sobre declaración de interés social de las obras de construcción de nuevo edificio en la Ciudad Universitaria para la instalación del Colegio Mayor Universitario «San Juan Evangelista», en Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de nuevo edificio en la Ciudad Universitaria para la instalación del Colegio Mayor Universitario «San Juan Evangelista», en esta capital, de la Orden de Santa María al Servicio de la Iglesia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO